

Resoluciones COE Cantonal Loja

30 de septiembre de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 91, de fecha 30 de septiembre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Autorizar el desarrollo de las actividades culturales del VI Festival Internacional de Artes Vivas con la aplicación de todas las medidas de bioseguridad.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a sábado, desde las 00h00 hasta las 11h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días domingos.
- El aforo permitido para los giros comerciales, iglesias y bares es del 50%; cines, teatros y auditorios, es del 60%; gimnasios del 30%; y, el transporte público urbano del 75%.
- Reforzar operativos interinstitucionales para controlar el uso de la mascarilla en espacios públicos, cumplimiento de aforos y protocolos aprobados para establecimientos comerciales y de servicios en el cantón Loja.
- Fortalecer los operativos con las instituciones competentes para controlar el tema de mendicidad y trabajo infantil, en las inmediaciones de la Catedral de Loja.
- Promover una campaña comunicacional para continuar cumpliendo las medidas de bioseguridad: lavado constante de manos, uso correcto de la mascarilla y uso de alcohol personal.

Lo certifico para fines pertinentes



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO
PATRICIO**

Ing. Gonzalo Rojas
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA